

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

RESOLUCIÓN NO. 02-2024

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES CON MOTIVO A LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES

CONSIDERANDO: Que las elecciones ordinarias generales, de los niveles presidencial, senatorial y de diputaciones de la República Dominicana, tienen fecha a celebrarse el 19 de mayo del 2024, organizadas y ejecutadas por la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**, institución autónoma de derecho público y con personalidad jurídica, creada y organizada por la Constitución de la República y regida por la Ley Orgánica No. 20-23.

VISTO: El Artículo 30, literal "b" sobre Las funciones del **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL (CDN)**, de los Estatutos de la **ASOCIACIÓN DE SCOUTS DOMINICANOS, INC. (ASDI)**, que refiere: " Ejercer la máxima autoridad de la Asociación durante los períodos en que la Asamblea Nacional no se encuentre en sesión.";

OÍDO: El parecer de los miembros del Consejo Directivo Nacional, la Dirección Ejecutiva Nacional;

POR TALES MOTIVOS, el Pleno del **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**, haciendo uso de sus facultades estatutarias:

RESUELVE

PRIMERO: La suspensión de actividades de origen y características scouts, a nivel nacional, durante el período comprendido entre los días sábado 18 y domingo 19 del mes de mayo del año 2024,

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días, del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024).



Miguel Rodríguez Viñas
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN



Gustavo De La Cruz
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN